

Quito, 24 de febrero de 2017

Señores
ACCIONISTAS DE LA EMPRESA
TELECOMUNICACIONES DEL ECUADOR ÁGILNET S.A.
Presente.-

Asunto: INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016.

De mi consideración:

De conformidad con las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías, el mismo que determina las atribuciones y obligaciones especiales de los comisarios, dejo constancia de lo siguiente en relación a las actividades de la empresa, con corte a 31 de diciembre de 2016:

- Se verifica en los libros que los administradores han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
- Las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad reflejan que no existió actividad en el año 2016, presumiblemente por la difícil situación económica que atravesó el país. Dichos documentos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Es todo cuanto puedo informar.

Atentamente,



Suzana Madras, CPA

CC: 1307176055

COMISARIO